



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 24 de mayo de 2022

número 41

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TABULADOR de Cuotas y Tarifas de los Servicios 2022, que otorga el Colegio de Bachilleres de Coahuila.	5
ESTADO de Actividades del 01/ene/2022 al 31/mar/2022 (cifras en Pesos) y Estado de Situación Financiera al 31/mar/2022 (Cifras en Pesos) emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.	6
MODIFICACION del Presupuesto de Egresos e Ingresos 2021, emitida por el Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.	10
COSTOS de los Servicios prestados a los alumnos para el año 2022, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.	11
CONVOCATORIA número 010, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número SIMAS 034/2022, emitida por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.	13

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 40/2022	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Garcia Gomez	(2ª Pub)	14
Exp. 44/2022	Sucesorio Intestamentario	Higinio González Calderón	(2ª Pub)	14
Exp. 126/2022	Sucesorio Intestamentario	Roberto Flores Álvarez y María del Socorro		

		Muñoz Cisneros	(2ª Pub)	14
Exp. 138/2022	Sucesorio Intestamentario	Eloy Gil Sandoval	(2ª Pub)	14
Exp. 143/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Alfaro Nucamendi	(2ª Pub)	15
Exp. 149/2022	Sucesorio Intestamentario	Matilde Oralia Sanchez Sanchez	(2ª Pub)	15
Exp. 00152/2022	Sucesorio Intestamentario	Erika Alejandra Covarrubias Martínez	(2ª Pub)	15
Exp. 156/2022	Sucesorio Intestamentario	José Cantú Rosillo	(2ª Pub)	15
Exp. 156/2022	Sucesorio Intestamentario	Carlos Martínez Ozuna	(2ª Pub)	16
Exp. 458/2021	Sucesorio Intestamentario	Amador Gaona Alejandro	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Angel Castro Galvan	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dora Maria Segura Casas	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Eduardo Villarreal Maury	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elisa Carmen Medina Mena	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco Cantú Treviño	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Hilda Noemí Salas Cortés	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Isaias Masias Contreras	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus David Varela Corral y Martha Alicia Ortiz Galindo	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Humberto Martinez Davila	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Tienda Flores	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Jose Cerda Montes	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Angel Ibarra Castillo	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Humberto Pedroza Cerda	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Refugio Alvarez Lopez y Josefa Guillermo Silva	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Salazar Orozco	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Natividad Ramirez Rosales	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Remigio Perez Flores y Concepcion Villanueva Juarez	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sara Torres Lopez	(2ª Pub)	22
Edicto	Información A Perpetua Memoria	Gustavo Alcala Valdes	(2ª Pub)	22
Exp. 762/2013	Ordinario Civil	Yolanda Rocamontes de Méndez	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alberto Infante Rodriguez y Catalina Morin Garcia	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ruben Vazquez Carrillo	(2ª Pub)	23
Exp. 606/2021	Ordinario Civil	SLW Supplies, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	23
Exp. 43/2022	Sucesorio Intestamentario	Sergio Plata Ortiz	(1ª Pub)	23
Exp. 126/2022	Sucesorio Intestamentario	Eduardo De Jesus Gonzalez Guerra	(1ª Pub)	24
Exp. 130/2022	Sucesorio Testamentario	María del Socorro Valdés Bazaldúa y Jesús Roque Hernández	(1ª Pub)	24
Exp. 182/2022	Sucesorio Intestamentario	Alicia Cardona Cisneros	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	César González González y Amelia Vela González	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enedina Hernandez Urquieta y Placido Mendoza Rivera	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Efrain Sanchez Bazaldua	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Gerardo Aguirre Valdez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Humberto De Leon Castillo	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Cardenas Casanova	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María De Jesús Flores Coronado	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Leonor Juarez Charles	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Serrano Guillen y Martin Alvarado Ponce	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Oziel Robles Sanchez	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Reynaldo Blas Rodriguez Cortes	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sara De La O Barron, Roman Fraustro De La O, Jaime Fraustro De La O y otros	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Virginio Castañuela Hernandez	(1ª Pub)	29
Exp. 00871/2020	Ordinario Mercantil	Institución de Crédito Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple	(1ª Pub)	29
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 00320/2022	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Cedillo Solis	(2ª Pub)	29
Exp. 00331/2022	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Castro Robles De Cepeda	(2ª Pub)	30
Exp. 341/2022	Sucesorio Testamentario	María Cruz Puente Vega	(2ª Pub)	30

Exp. 00347/2022	Sucesorio Intestamentario	Eleuterio Flores Lerma y Catalina Guevara Villarreal	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Javier Alfonso Tenorio Medrano y Elsa Barrientos Segura	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Vicente Zambrano Ferrara	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juanita Rivera Castro	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Guadalupe Campos Flores	(2ª Pub)	31
Exp. 619/2018	Civil Hipotecario	Oscar Francisco Navarrete Lerma y Rebeca Romo Medrano	(2ª Pub)	32
Exp. 00300/2022	Sucesorio Intestamentario	Aleyda Cerda Zapata	(1ª Pub)	33
Exp. 00378/2022	Sucesorio Intestamentario	Eleazar Garcia Juarez	(1ª Pub)	33
Exp. 00630/2018	Civil Hipotecario	Alan Salvador Martinez Najera e Ilse Nathaly Bortony Álvarez	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Hernandez Galvan y Blanca Estela Villarreal Acosta	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario	Joel Zuñiga Espinoza	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Magdalena Gonzalez Rodriguez	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Aviso	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Fava Ojeda	(3ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Vicenta Galvan Sanchez	(2ª Pub)	35
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Joaquín Jacobo González	(2ª Pub)	36
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Herrera Mendoza	(2ª Pub)	36
Exp. 239/2022	Sucesorio Intestamentario	Irma Aguirre Pérez Viuda De Aguirre	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Graciela Garcia Hernandez	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jacinto García Alarcón	(1ª Pub)	37
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Franco Fraire	(1ª Pub)	37
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Rocio Maribel Diaz Galindo	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentaria e Intestamentario	Vicente Ramírez Mata	(1ª Pub)	38

DISTRITO DE RIO GRANDE

Aviso	Sucesorio Testamentario	Armando Chavez Gutierrez	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Castillo Valdez y Teresa De Jesus Sanchez Vazquez	(2ª Pub)	38
Aviso	Sucesorio Testamentario	Maria Del Refugio Perez Tavares	(2ª Pub)	39
Aviso	Sucesorio Testamentario	Ricardo Ainslie Montemayor	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Minjares Garza	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rosalinda Soledad Barrientos Hernandez	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 78/2022	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Cortinas Guerra	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rita Carrillo Garcia	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 20/2021	Sucesorio Intestamentario	Roberto Arreola Martinez	(2ª Pub)	41
Exp. 149/2022	Sucesorio Intestamentario	Mario Felipe Sanchez Gonzalez	(2ª Pub)	41
Exp. 152/2022	Sucesorio Intestamentario	Mario Ovalle Sandoval	(2ª Pub)	41
Exp. 152/2022	Sucesorio Intestamentario	Maximina Escobedo Muñoz	(2ª Pub)	42
Exp. 158/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Rubio Dena	(2ª Pub)	42
Exp. 159/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Orona Adame y Hortensia Pasillas Ramirez	(2ª Pub)	42
Exp. 160/2022	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Contreras Velazquez	(2ª Pub)	43
Exp. 162/2022	Sucesorio Intestamentario	Leocadio Flores Bernardino y María Anastacia González Flores	(2ª Pub)	43
Exp. 167/2022	Sucesorio Intestamentario	Martha Navarrete Franco	(2ª Pub)	43
Exp. 179/2022	Sucesorio Intestamentario	Silvia Del Carmen Méndez Blanco	(2ª Pub)	43
Exp. 184/2022	Sucesorio Intestamentario	Ma. Cruz Escobedo Muñoz	(2ª Pub)	44
Exp. 193/2022	Sucesorio Testamentario	Amalia Lopez Garcia	(2ª Pub)	44
Exp. 1284/2006	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Adame Montoya	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alma Rosa Oliva Galvan	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	J. Nicolas Gonzalez Guerrero	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Joel Armando Castillo Diaz	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Cedillo De La Peña	(2ª Pub)	46

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Luis Mendiola Contreras	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rebeca Concepcion Salazar Rauda	(2ª Pub)	46
Exp. 00162/2015	Especial Hipotecario	Josefina Martínez Arreola	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Rosario Torres Ibarra	(2ª Pub)	47
Exp. 625/2019	Ordinario Civil	Maria Del Carmen Herrera De La Rosa	(1ª Pub)	47
Exp. 143/2022	Sucesorio Testamentario	Ernesto Bracho Gonzalez	(1ª Pub)	48
Exp. 146/2019	Ordinario Civil	Elizabeth Fajardo Saenz	(1ª Pub)	48
Exp. 157/2022	Sucesorio Intestamentario	Teresa Del Socorro Ortega García	(1ª Pub)	49
Exp. 181/2022	Sucesorio Intestamentario	Carlos Eduardo Jamis Cardona	(1ª Pub)	49
Exp. 187/2022	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Gabriel Maynez Lira	(1ª Pub)	49
Exp. 190/2022	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Martin Adriano Medina Cenicerros y Adriana Maria Rodriguez Ayoub	(1ª Pub)	50
Exp. 191/2022	Sucesorio Testamentario	Carlos Daniel Rico Samaniego	(1ª Pub)	50
Exp. 192/2022	Sucesorio Intestamentario	Susana Salinas Morán	(1ª Pub)	50
Exp. 209/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesús Aviña Orozco	(1ª Pub)	51
Exp. 00399/2020	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Oropeza Gonzalez	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Tomás Martínez Zavala y María Elena Rodríguez Meléndez	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Vargas Ávila	(1ª Pub)	52
Exp. 425/2020	Rectificación de Acta	Severa Diaz Cervantes	(1ª Pub)	52
Exp. 1170/2021	Rectificación de Acta de Nacimiento y Matrimonio	Dalia Estela Lopez	(1ª Pub)	52
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 490/2019	Sucesorio Intestamentario	Antonio Perez Huitron	(1ª Pub)	53
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 083/2022	Sucesorio Intestamentario	Alejo Del Socorro Navarro Rodríguez y Ramona Delgado Morales	(2ª Pub)	53



Estado
de Coahuila

COLEGIO DE BACHILLERES DE COAHUILA

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Secretaría de Educación

Saltillo, Coahuila, 11 de mayo del 2022.
Oficio Ref.: DG/200/2022.

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA
Presente. -

El Colegio de Bachilleres de Coahuila, da a conocer el Acuerdo celebrado en la II Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva del Organismo del año 2022, mediante el que se autoriza la Actualización en el Tabulador de Cuotas y Tarifas de los servicios que otorga el COBAC a los alumnos en las diferentes modalidades, vigentes a partir del mes de abril del año 2022; así mismo se acuerda que se publiquen conforme al artículo 17 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila.

SISTEMA ESCOLARIZADO	
SERVICIOS	COSTO
REFORZAMIENTO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS	\$1,000.00
MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$900.00
CREDENCIAL	\$35.00
CAMBIO DE ESCUELA	\$800.00
EXÁMEN EXTRAORDINARIO (primera oportunidad)	\$100.00
EXÁMEN EXTRAORDINARIO (segunda oportunidad)	\$150.00
CONSTANCIA DE ESTUDIOS	\$35.00
CERTIFICADO PARCIAL	\$500.00
KARDEX	\$100.00
FICHA DE ADMISIÓN	\$300.00
MATERIA RECURSADA	\$300.00
SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA	
SERVICIOS	COSTO
REFORZAMIENTO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS	\$600.00
MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$600.00
CREDENCIAL	\$50.00
MATERIA	\$225.00
CAMBIO DE ESCUELA	\$500.00
EXÁMEN EXTRAORDINARIO (primera oportunidad)	\$100.00
EXÁMEN EXTRAORDINARIO (segunda oportunidad)	\$150.00
CONSTANCIA DE ESTUDIOS	\$50.00
CERTIFICADO PARCIAL	\$400.00
KARDEX	\$100.00
APOYO PARA GRADUACIÓN	\$100.00
SERVICIO EDUCATIVO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	
SERVICIOS	COSTO
REFORZAMIENTO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS	\$250.00
MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$150.00
PLANTEL VIRTUAL (ESCOLARIZADA)	
SERVICIO	COSTO
REFORZAMIENTO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS	\$1,000.00
MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$50.00
PLANTEL VIRTUAL (MODULAR)	
SERVICIO	COSTO
MODULO DE 4 MATERIAS	\$899.00

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO – NO REELECCIÓN"

LIC. LEONARDO JIMÉNEZ CAMACHO
DIRECTOR GENERAL
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE COAHUILA
(Rúbrica)



**Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA**

Estado de Actividades

Del 01/ene/2022 al 31/mar/2022

(Cifras en Pesos)

Usu: LUPITA

Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión: 12/may/2022
10:28 a.m.

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$802,040.68	\$1,310,489.58
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$1,587.18	\$8,665.58
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$800,453.50	\$1,301,824.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$7,818,615.44	\$29,839,510.94
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$7,818,615.44	\$29,839,510.94
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$8,620,656.12	\$31,150,000.52
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$8,329,904.20	\$33,686,591.16
SERVICIOS PERSONALES	\$6,502,139.70	\$27,481,901.48
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$584,284.17	\$1,850,205.14
SERVICIOS GENERALES	\$1,263,500.33	\$4,354,784.54
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$1,484,679.25
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$1,484,679.25
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00



**Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades**

Usu: LUPITA
Rep: rptEstadoActividades

Del 01/ene/2022 al 31/mar/2022
(Cifras en Pesos)


Fecha y hora de Impresión 12/may/2022 10:28 a.m.

Concepto	2022	2021
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$8,329,904.20	\$35,171,270.41
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$290,751.92	-\$4,021,269.69

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



LIC. OSCAR AGUILAR SALINAS
DIRECTOR GENERAL



C.P.C. JOSÉ LUIS UGALDE BUSTILLOS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



C.P. DALIA NOHEMI ROSALES ALDABA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera



Utr: LUPITA
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Al 31/mar/2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión: 12/may/2022
10:26 a.m.

CONCEPTO	2022	2021	CONCEPTO	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$480,439.98	\$143,840.06	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$8,149,108.52	\$8,144,868.41
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$963,507.68	\$1,005,115.57	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$1,318,308.41	\$1,318,308.41
Total de Activos Circulantes	\$1,443,947.66	\$1,148,955.63	Total de Pasivos Circulantes	\$9,467,416.93	\$9,463,176.82
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A	\$0.00	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y	\$526,659.26	\$526,659.26	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$20,500,381.29	\$20,500,381.29	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$152,378.00	\$152,378.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-\$10,326,823.76	-\$10,326,823.76	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO	\$0.00	\$0.00	Total del Pasivo	\$9,467,416.93	\$9,463,176.82
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	\$10,852,594.79	\$10,852,594.79	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Total del Activo	\$12,296,542.45	\$12,001,550.42	APORTACIONES	\$5,139,379.01	\$5,139,379.01
			DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$5,139,379.01	\$5,139,379.01
			HACIENDA PÚBLICA (PATRIMONIO GENERADO)		
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-\$2,310,253.49	-\$2,601,005.41
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$290,751.82	-\$4,021,269.89
			REVALUOS	-\$2,355,486.51	\$1,665,783.38
			RESERVAS	\$0.00	\$0.00
				\$0.00	\$0.00

**Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera**



Ue: LUPITA
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Al 31/mar/2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión
12/may/2022
10:26 a.m.

CONCEPTO	2022	2021
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS	-\$245,518.90	-\$245,518.90
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$2,829,125.52	\$2,538,373.60
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$12,296,542.45	\$12,001,560.42

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. OSCAR AGUIRRE SALINAS
DIRECTOR GENERAL

C.P.C. JOSE LUIS UGALDE BUSTILLOS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. DALÍA NOEMÍ ROSALES ALDABA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS



Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz

XLII SESIÓN ORDINARIA

ACUERDO NO. (171.XLII.01/21)

FECHA: 27 DE ENERO 2021

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS 2021

SOLICITUD:

Se solicita la autorización del H. Junta Directiva para proceder con la Modificación del Presupuesto de egresos e ingresos del año 2021 del Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz.

JUSTIFICACIÓN:

Para cumplir con lo dispuesto según las bases que nos otorga el principio de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, capítulo tercero, sección segunda, artículo 17, fracción IV, siendo una atribución del órgano de administración de las Entidades Paraestatales, aprobar los planes, programas y presupuestos de la Entidad así como sus modificaciones.

CAPÍTULO	CONCEPTO	SUBSIDIO FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	RECURSOS PROPIOS	OTROS	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$13,900,000.00	\$13,600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$27,500,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,450,195.50	\$1,450,195.50	\$0.00	\$0.00	\$2,900,391.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,450,195.50	\$1,450,195.50	\$1,700,000.00	\$0.00	\$4,600,391.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00
	TOTAL	\$16,500,391.00	\$16,500,391.00	\$2,100,000.00	\$0.00	\$35,100,782.00

ACUERDO:

Se autoriza la Modificación del Presupuesto de Egresos e Ingresos del año 2021, al Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, dándolo por presentado ante esta H. Junta Directiva.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

M.C. Francisco M. Osorio Morales
(Rúbrica)

Lic. Oscar Aguilar Salinas
(Rúbrica)

C.P. Rosa Velia López Dávalos
(Rúbrica)

Profr. Francisco Elías Garza Alonzo
(Rúbrica)

Lic. María Teresa Nares Cisneros
(Rúbrica)

Lic. Joel Carrasco Turcq
(Rúbrica)

Lic. Lizette Cristina Villarreal Orezza
(Rúbrica)

Lic. Carlos Fernando De la Peña Valdés
(Rúbrica)

Ing. Norberto de la Barrera Fraire
(Rúbrica)



Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz
XLVII SESIÓN ORDINARIA

<p>ACUERDO NO. (199.XLVIII.27/04/22) FECHA: 27 DE ABRIL 2022 COSTOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LOS ALUMNOS PARA EL AÑO 2022</p>																																
<p>SOLICITUD: Se solicita la autorización de la H. Junta Directiva para proceder con los costos de los servicios prestados a los alumnos del Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz del año 2022.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Para cumplir con lo dispuesto según lo establecido en el artículo 17, de la fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el que establece: que es atribución del órgano de la administración, establecer y ajustar los precios de los bienes que produzca y servicios que preste la Entidad Paraestatal, cabe mencionar en el costo del concepto de trámite de titulaciones de \$5,000.00 pesos, se encuentra incluso, el pago de derechos a cedula profesional y el pago de holograma de titulación, deposito que hacen directamente los alumnos a las cuentas gubernamentales correspondientes. Así mismo referente al costo de inscripción se incrementa la cantidad de \$400.00 pesos con la finalidad de apertura el curso intensivo de inglés para los alumnos a egresar, el cual se impartirá en cuatro (4) meses de seis (6) horas diarias, esto con la finalidad de que los alumnos del Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, al terminar su carrera cuenten con un herramienta fundamental como lo es el idioma inglés, para el cual deberá de concluir el curso con un nivel B1 o su equivalente.</p>																																
<p>ACUERDO: Se autoriza al Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, a proceder con los costos de los servicios prestados a los alumnos del año 2022, dándolo por presentado ante esta H. Junta Directiva.</p>																																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 30%;">COSTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>INSCRIPCIÓN</td><td style="text-align: right;">\$2,500.00</td></tr> <tr><td>INSCRIPCIÓN TARDÍA</td><td style="text-align: right;">\$300.00</td></tr> <tr><td>FICHA DE ADMISIÓN</td><td style="text-align: right;">\$150.00</td></tr> <tr><td>CONSTANCIA DE ESTUDIOS</td><td style="text-align: right;">\$100.00</td></tr> <tr><td>REVALIDACIÓN</td><td style="text-align: right;">\$150.00</td></tr> <tr><td>KARDEX</td><td style="text-align: right;">\$100.00</td></tr> <tr><td>TRAMITE DE TITULACIÓN</td><td style="text-align: right;">\$5,000.00</td></tr> <tr><td>REPOSICIÓN DE CREDENCIAL</td><td style="text-align: right;">\$100.00</td></tr> <tr><td>CURSO DE INGLÉS</td><td style="text-align: right;">\$2,000.00</td></tr> <tr><td>EXAMEN DE NIVELACIÓN DE INGLES</td><td style="text-align: right;">\$1,000.00</td></tr> <tr><td>CURSO DE VERANO</td><td style="text-align: right;">\$1,000.00</td></tr> <tr><td>REPOSICIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE HORARIO</td><td style="text-align: right;">\$50.00</td></tr> <tr><td>CURSO PROPEDEÚTICO</td><td style="text-align: right;">\$150.00</td></tr> <tr><td>CERTIFICADO PARCIAL</td><td style="text-align: right;">\$150.00</td></tr> <tr><td>EXAMEN ADMISIÓN DE INGLES</td><td style="text-align: right;">\$400.00</td></tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	COSTO	INSCRIPCIÓN	\$2,500.00	INSCRIPCIÓN TARDÍA	\$300.00	FICHA DE ADMISIÓN	\$150.00	CONSTANCIA DE ESTUDIOS	\$100.00	REVALIDACIÓN	\$150.00	KARDEX	\$100.00	TRAMITE DE TITULACIÓN	\$5,000.00	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	\$100.00	CURSO DE INGLÉS	\$2,000.00	EXAMEN DE NIVELACIÓN DE INGLES	\$1,000.00	CURSO DE VERANO	\$1,000.00	REPOSICIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE HORARIO	\$50.00	CURSO PROPEDEÚTICO	\$150.00	CERTIFICADO PARCIAL	\$150.00	EXAMEN ADMISIÓN DE INGLES	\$400.00
CONCEPTO	COSTO																															
INSCRIPCIÓN	\$2,500.00																															
INSCRIPCIÓN TARDÍA	\$300.00																															
FICHA DE ADMISIÓN	\$150.00																															
CONSTANCIA DE ESTUDIOS	\$100.00																															
REVALIDACIÓN	\$150.00																															
KARDEX	\$100.00																															
TRAMITE DE TITULACIÓN	\$5,000.00																															
REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	\$100.00																															
CURSO DE INGLÉS	\$2,000.00																															
EXAMEN DE NIVELACIÓN DE INGLES	\$1,000.00																															
CURSO DE VERANO	\$1,000.00																															
REPOSICIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE HORARIO	\$50.00																															
CURSO PROPEDEÚTICO	\$150.00																															
CERTIFICADO PARCIAL	\$150.00																															
EXAMEN ADMISIÓN DE INGLES	\$400.00																															
<p>FIRMA DE LOS MIEMBROS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA</p>																																



M.C. Francisco M. Osorio Morales
(Rúbrica)

Lic. Oscar Aguilar Salinas
(Rúbrica)

Lic. Iker Alfredo Goyenaga Larios
(Rúbrica)

Prof. Pedro Alejandro Hernández Chávez
(Rúbrica)

Lic. María Teresa Nares Cisneros
(Rúbrica)

Lic. Joel Carrasco Turcq
(Rúbrica)

Lic. Lizette Cristina Villarreal Orezza
(Rúbrica)

Ing. Norberto de la Barrera Frayre
(Rúbrica)

Lic. Carlos Fernando De la Peña Valdés
(Rúbrica)

MODIFICACIÓN DE COSTOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LOS ALUMNOS AÑO 2022



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA
Licitación Pública Nacional Presencial
Convocatoria: 010



En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171 y de conformidad con los artículos 42 fracción I, 43 fracción I, 51, 52, 71, 73 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: Adquisición de medidores y material complementario para su instalación, mediante la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Capital contable mínimo requerido
SIMAS 034/2022	\$2,000.00	31/05/2022	30/05/2022 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	07/06/2022 10:00 horas	17/06/2022 14:00 horas	\$1954,000.00
Partida	Descripción			Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad	
1	Adquisición de medidor para agua potable DN de 15 mm 1/2" de diámetro, chorro unico clase "B" de gasto nominal Qn=1.5 m3/h			6,000	10,000	Pieza	
2	Adquisición de medidor de 1 1/2" tipo chorro múltiple clase metrológica "B", Qn=10 m3/h			2	4	Pieza	
3	Adquisición de medidor de 4" tipo velocidad hélice Woltman, clase metrológica "B", Qn=60 m3/h.			2	4	Pieza	
4	Adquisición de sello de seguridad para medidor			6,000	10,000	Pieza	
5	Adquisición de ngla para medidor de agua de 1/2"			300	500	Pieza	
6	Adquisición de teflon de 1/2"			3,300	5,500	Pieza	
7	Adquisición de Cople galvanizado de 1/2"			3,600	6,000	Pieza	
8	Adquisición de Codo galvanizado de 1/2"			2,400	4,000	Pieza	
9	Adquisición de Niple galvanizado de 1/2"			3,600	6,000	Pieza	

- SE ACEPTARÁ EL ENVÍO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA POR LA CONTINGENCIA SANITARIA QUE SE TIENE A NIVEL NACIONAL Y LOCAL, Y EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO SERÁ SIN LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES.
- No se aceptará el envío de propuestas por medio remoto de comunicación electrónica
- El costo de los bienes será con recursos propios del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.
- La convocatoria se encuentra disponible en internet: <https://www.simastorreon.gob.mx/post>, o bien las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Boulevard Independencia Número 308 Pta., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: 671 749 1700, Ext. 1205, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja (no reembolsable) a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
- La junta de aclaraciones será en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pta., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pta., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta los siguientes documentos:
 - Copia simple del recibo de pago de las bases.
 - Original de escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aúnicas de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - Original de escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 52 fracción XXVIII y XXIX, 73 y ante penúltimo párrafo del 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Coahuila de Zaragoza.
 - Copia simple del Registro-actualizado del padrón de proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas de obra del Municipio de Torreón, Coah.
 - Copia simple de la Declaración Anual del ejercicio 2021 y los pagos provisionales siguientes a la fecha del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria, Estados Financieros de la empresa del mes de enero a abril del 2022, presentados y firmados por un contador público registrado ante la SHCP y/o contador público titulado (anexar copia del registro del Contador Público y/o cédula profesional respectivamente), con el que se acredite el capital contable requerido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah. Además, copia de la cédula de identificación fiscal.
 - Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - Original del escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente del Representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
 - Original del escrito carta poder simple que acredite la personalidad del representante que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones, acompañada del documento (copia) en el que se indiquen las facultades del representante legal para otorgarlo, además de presentar copia de identificación oficial vigente del representante legal y de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas (si corresponde).
 - Original del Acuerdo por el que se emite el manifiesto de no conflicto de intereses y el Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza (por duplicado).
 - Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (SAT), de la Seguridad Social (IMSS) y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (IMPNAVIT).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén "Matriz" del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón ubicado en Blvd. Independencia No. 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000 de la ciudad de Torreón, Coahuila, de acuerdo a los bienes de la(s) partida(s) a entregar y de acuerdo a las entregas parciales, de lunes a viernes en horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes serán entregados en un plazo no mayor de 182 días naturales, contados a partir del siguiente día hábil de la firma del contrato o pedido correspondiente.
- El pago se realizará: en un plazo no mayor a (30) treinta días naturales posteriores a la fecha de presentación de la documentación debidamente sustentada, en forma electrónica con cargo a una cuenta bancaria, cuando haya cumplido con el 100% del suministro de los bienes ya sea en forma parcelal de los bienes o en forma total según sea el caso.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación: así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en el artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los licitantes, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Convocatoria y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y/o haya presentado la oferta solvente más baja.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

Torreón, Coahuila, a 24 de mayo del 2022
Ing. José Luaro Villarreal Navarro
Gerente General
Rubrica

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **40/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **BENJAMIN GARCIA GOMEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En los autos del expediente **44/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Higinio González Calderón** promovido por Laura Isabel Pepi de la Peña en su calidad de Tutor Dativo de Rodrigo Alejandro González Pepi, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las trece horas con treinta minutos del día jueves treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, para que tenga verificativa la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 08 de febrero de 2022.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **126/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Roberto Flores Álvarez y María del Socorro Muñoz Cisneros también conocida como María del Socorro Muñoz Cisneros de Flores**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día jueves veintiséis de mayo de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Juana Mavely del Rocío Flores Muñoz. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 01 de abril de 2022
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **138/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ELOY GIL SANDOVAL**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **143/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Alfaro Nucamendi**, denunciado por Esperanza Cordero Ruíz y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del siete de abril del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día martes doce de julio de dos mil veintidós.

Salttillo, Coahuila a 26 de Abril de 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



**JUZGADO SEGUNO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **149/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MATILDE ORALIA SANCHEZ SANCHEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente **00152/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ERIKA ALEJANDRA COVARRUBIAS MARTÍNEZ**, denunciado por Ricardo Iván Gutiérrez Moreno; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del jueves nueve de junio de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Salttillo, Coahuila, a 22 de Abril de 2022

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **156/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Cantú Rosillo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas del día jueves nueve de junio de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: María Cruz Coronado Arriaga, Juan Francisco, Guadalupe Rigoberto, Enrique y José Antonio de apellidos Cantú Coronado. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 26 de abril de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **156/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Carlos Martínez Ozuna**, denunciado por Rosa Emilia Robledo Ozul, Carlos Ernesto y Aira Xóchitl de apellidos Martínez Robledo; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintidós de abril de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día miércoles tres de agosto de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 28 de abril de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **458/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **AMADOR GAONA ALEJANDRO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 55 (cincuenta y cinco) relativa al Juicio **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ANGEL CASTRO GALVAN**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaría Pública a las **DIEZ HORAS DEL DIA 3 DE JUNIO DEL AÑO 2022.**

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIO PUBLICO 24.

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Intestamentario** a bienes de **DORA MARIA SEGURA CASAS**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniera, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las **11:30 HORAS DEL DÍA LUNES 06 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo Coahuila, a 28 de Abril de 2022

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655,

COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha veintiuno (21) de abril del dos mil veintidós (2022) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **EDUARDO VILLARREAL MAURY**, a solicitud de la señora ROSA IRMA HERNANDEZ VASQUEZ, en su calidad de Presunta Heredera del autor de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA al señor EDUARDO OMAR VILLARREAL HERNANDEZ, con domicilio en la calle Lerdo de Tejada, numero novecientos treinta y nueve (939), Zona Centro, código postal 25000 en Saltillo, Coahuila de Zaragoza Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de abril del 2022.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 20 de abril 2022.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 18 de abril del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del Señora **ELISA CARMEN MEDINA MENA, también conocida como ELISA DEL CARMEN MEDINA MENA**, bajo el expediente número J.S.I 09/2022 quien falleciera en esta ciudad, el día 30 de noviembre del 2011, sin dejar disposición testamentaria sobre sus bienes, denuncia que realiza su cónyuge el señor ARTURO DE LA TORRE AVIÑA.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No.10.

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció ALEJANDRA MARIA SOMOHANO ZAMBRANO quien MANIFIESTA: Que solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** a bienes de su cónyuge **FRANCISCO CANTÚ TREVIÑO también conocido como FRANCISCO CANTÚ**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 1643 de fecha 29 de Septiembre de 2011 otorgada ante la Fe del Licenciado Jorge Iván Salazar Tamez, Notario Público número 143, de Santiago Nuevo León se designa como única y universal heredera y Albacea a la compareciente. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 117 de fecha 26 de Abril de 2022, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 30 de Mayo del 2022 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció MARGARITO ZERTUCHE SALAS quien MANIFIESTA: Que solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** a bienes de su madre **HILDA NOEMÍ SALAS CORTÉS**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 275 de fecha 31 de Mayo de 2013 otorgada ante la Fe del Licenciado Antonio Gutiérrez Cabello, Notario Público número 18, de Saltillo, Coahuila, se designa como único y universal heredero y Albacea al compareciente. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 118 de fecha 26 de Abril de 2022, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 30 de Mayo del 2022 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta

para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha jueves (11) once de noviembre del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron los C.C. MA. DE JESUS RODRIGUEZ ACOSTA, ISAIAS, JUAN CARLOS Y MARIA DE LA LUZ TODOS DE APELLIDOS MACIAS RODRIGUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del C. **ISAIAS MASIAS CONTRERAS**; mismo que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de Abril del 2022

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 27 de abril del 2022, comparecieron ante mí los CC. JESUS DAVID y MARIA FERNANDA ambos de apellidos VARELA ORTIZ, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de los CC. **JESUS DAVID VARELA CORRAL, también conocido como JESUS VARELA CORRAL y MARTHA ALICIA ORTIZ GALINDO, también conocida como MARTHA ALICIA ORTIZ DE VARELA y MARTHA ALICIA ORTIZ GALINDO DE VARELA**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, 27 de abril de 2022.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha doce (12) de Abril del año dos mil veintidós (2022), la Señora HERMELINDA CORDOVA LARA en su carácter de cónyuge supérstite y sus hijos los C.C. CRUZ NOHELIA, SARA ISELA, FRANCISCO JAVIER y MARTHA PATRICIA de apellidos MARTÍNEZ CORDOVA, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del Señor **JESUS HUMBERTO MARTINEZ DAVILA**, quien falleció el día 11 de Enero del 2015.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor JESUS HUMBERTO MARTINEZ DAVILA, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 27 de Abril de 2022.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
 (RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día de hoy sábado (02) dos de abril del (2022) dos mil veintidós, la suscrita LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, Notaria Adjunta de la Notaria Publica número (55) cincuenta y cinco de quien es Notario Titular el LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA NOTARIO PUBLICO NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con domicilio en Boulevard Fundadores Esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Plaza Universidad Local (21) veintiuno en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes del C. **JESUS TIENDA FLORES**, en el que comparecen la C. MARIA DE JESUS CRUZ REYES como cónyuge supérstite, y los C.C. MARTHA CATALINA, JESUS CONCEPCION, CYNTHIA ELIZABETH, MARIA HORTENSIA Y OLGA MARGARITA, todos de apellidos TIENDA CRUZ, como PRESUNTOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, respectivamente; designándose como ALBACEA a la C. MARIA DE JESUS CRUZ REYES, con domicilio en calle Luis Carvajal No. 209, del fraccionamiento Fundadores, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARIA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARIA ADJUNTA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 55
 (RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 77 (setenta y siete) relativa al Juicio **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN JOSE CERDA MONTES**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2022.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIO PUBLICO 24.
 (RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha jueves (07) siete de abril del año (2022) dos mil veintidos. ANTE MÍ comparecieron los C.C. MARIA TERESA, ROSA LIDIA, MARTHA ALICIA Y JOSE ANGEL TODOS DE APELLIDOS IBARRA MORALES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial testamentaria** a bienes del C. **JOSE ANGEL IBARRA CASTILLO**; mismo que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de Abril del 2022

“NOTARIO No. 40”

“LA COMISION”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha jueves (13) trece de enero del año (2022) dos mil veintidos. ANTE MÍ comparecio la C. MARIA GUADALUPA GARCIA VIERA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del C. **JOSE HUMBERTO PEDROZA CERDA**; mismo que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 25 de Abril del 2022

“NOTARIO No. 40”

“LA COMISION”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha lunes (13) trece de diciembre del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ compareció el C. ELIAZAR ALVAREZ SANTANA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial testamentaria** a bienes de los C.C. **JOSE REFUGIO ALVAREZ LOPEZ Y LA SEÑORA JOSEFA GUILLERMO SILVA, TAMBIEN CONOCIDA COMO JOSEFA GUILLERMO DE ALVAREZ**; mismo que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de Abril del 2022

“NOTARIO No. 40”

“LA COMISION”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron ORALIA, ALICIA, MARIA DE LOURDES, MARIA DE LA LUZ, MA. DE LOS ANGELES, MARIA DE JESUS Y GUILLERMO DE APELLIDOS SLAZAR MACIAS así como la señora MARIA DE JESUS MACIAS HERNANDEZ también conocida como MA. DE JESUS MACIAS HERNANDEZ quienes MANIFIESTRON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su padre y cónyuge **MANUEL SALAZAR OROZCO**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 119 de fecha 26 de Abril de 2022 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 30 de Mayo del 2022 a las 13:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 15

SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO RAUL LOPEZ GUTIERREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros.- HAGO CONSTAR: Que comparece ante el suscrito Notario la C. MARGARITA PEREZ MALDONADO (EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERTITE), ESTA POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE SU HIJA CLAUDIA GUADALUPE RAMIREZ PEREZ EN SU CARÁCTER DE LEGÍTIMA HEREDERA ASI COMO LOS C.C. ELSA MARGARITA, DANIEL Y ROBERTO TODOS DE APELLIDOS RAMIREZ PEREZ EN SU CARÁCTER DE LEGÍTIMOS HEREDEROS DEL SEÑOR NATIVIDAD RAMIREZ ROSALES a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **NATIVIDAD RAMIREZ ROSALES** donde, se señalan once horas, (11:00), del día sábado veintiocho (28) de mayo del año dos mil veintidós (2022) para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría, cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/781/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 27 de abril de 2022

“NOTARIO PUBLICO No 15.”

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ

NOTARIO No.15

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 127

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 16 del 18 de Abril de 2022, ante mi compareció MARIA TERESA PEREZ VILLANUEVA, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes de los Señores **REMIGIO PEREZ FLORES y CONCEPCION VILLANUEVA JUAREZ**; procediéndose a realizar 2 (dos) publicaciones de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial. La compareciente, reconociéndose su calidad de presunta heredera, así mismo designando como albacea a su persona, quien protesta el fiel y leal desempeño del cargo. Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan. DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES

DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO

NOTARIO PÚBLICO 127

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY

LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 117
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 117 (CIENTO DIECISIETE), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio la Notaría a mi cargo en el Blvd. Luis Echeverría Álvarez, número 1560 (un mil quinientos sesenta) de esta Ciudad; HAGO SABER QUE MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA 13 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022, ANTE MI COMPARECEN: EL C. RAFAEL FLORES SILLER Y LOS CC. JESUS, JOSE RAFAEL, MANUELA Y MARIA DEL CARMEN de apellidos FLORES TORRES, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE **SARA TORRES LOPEZ**, PROCEDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES (2) DOS DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y ALBACEA AL CONYUGE, SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN EL DIA LUNES (25) VENITICINCO DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022, A LAS (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS.

LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117.
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EL LICENCIADO MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número (62) sesenta y dos, con despacho ubicado en la avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar que ante mi compareció el señor **GUSTAVO ALCALA VALDES** quien tienen su domicilio en calle Matamoros #1928 colonia Topo Chico, Saltillo Coahuila, y quien me solicita inicie en vía de jurisdicción voluntaria el procedimiento extrajudicial no contencioso de **Información A Perpetua Memoria** respecto del predio ubicado en el poblado de San Juan Bautista, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, el cual tiene una superficie total de 86,047.52 m2 (OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SIETE METROS CINCUENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS), con las siguientes colindancias: al NORTE colinda con COMPAÑÍA CAPELLANIA CEMIRC, al SUR colinda con JESUS CABELLO VALDES Y CAMINO DE ACCESO DE POR MEDIO; al ORIENTE con PROPIEDAD DEL PROMOVENTE y JOSE ANTONIO Y ALFONOS CABELLO MARTINEZ, y al PONIENTE colinda con CAMINO DE USOS Y COSTUMBRES, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada número 130 del día 02 de mayo de 2022, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 13 de Junio del presente. La publicación de este edicto se hace tres veces de siete en siete días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho al inmueble para que se presenten a deducirlos, lo anterior se hace con apoyo en lo establecido por la fracción IV del artículo 1790 del Código Civil y artículo 701 fracción IV del Código Procesal Civil vigentes en el Estado. DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PUBLICO N°62
(RÚBRICA) 13, 24 MAY y 3 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **762/2013**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Francisco Noé Martínez López en contra de **Yolanda Rocamontes de Méndez**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en su parte conducente dice:

[...se señalan las doce horas con treinta minutos del día viernes diecisiete de junio de dos mil veintidós, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno número 1 de la manzana 13 en el Fraccionamiento Vicente Guerrero de esta ciudad, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 758947, partida 9590, libro 27, tomo C, sección I de fecha dos de enero de mil novecientos noventa y uno.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$391,565.00 (trescientos noventa y un mil quinientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.]

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 13 y 24 MAY

LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA**NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.****ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **ALBERTO INFANTE RODRIGUEZ** y **CATALINA MORIN GARCIA** quienes fallecieron el 27 de octubre de 2021 y 03 de noviembre de 2019, respectivamente, promovido por **BERTHA CATALINA INFANTE MORIN** presunta heredera de los "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**Notario Público Número 122****(RÚBRICA) 13 y 24 MAY****LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 102****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 19 de Abril del 2022, ante mí se ha iniciado un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE RUBEN VAZQUEZ CARRILLO**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos **ALFREDO MANUEL VAZQUEZ** y **MARIA ELENA CARRILLO DIAZ**; en su carácter de presuntos herederos, respectivamente de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 17:00 horas del día 30 del mes de mayo del 2022 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 19 DE ABRIL DEL 2022

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA**NOTARIA PÚBLICA No. 102****TITULAR****(RÚBRICA) 13 y 24 MAY****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **606/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil promovido** por Homero Montoya Zendejas en contra de **SLW Supplies, S.A. de C.V.**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al demandado **SLW Supplies, S.A. de C.V.**, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 12 de mayo de 2022

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.****(RÚBRICA) 24, 27 MAY y 3 JUN****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **43/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **SERGIO PLATA ORTIZ**, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. **CONSTE.**

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **126/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **EDUARDO DE JESUS GONZALEZ GUERRA**, y se ordenó publicar en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **130/2022**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **María del Socorro Valdés Bazaldúa y Jesús Roque Hernández**, denunciado por María del Rosario Roque Valdés y otro; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintiocho de marzo de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las nueve horas del día martes cinco de julio de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 05 de abril de 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **182/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alicia Cardona Cisneros también conocida como Alicia Cardona de Andrade también conocida como Alicia Cardona de Gaytán** promovido por Abel Gaytán Bernal, Rosa Delia Andrade Cardona, Abelardo, Araceli, Ana Elizabeth y Arnoldo de apellidos Gaytan Cardona, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las **TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS hábiles**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 13 de mayo de 2022.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN



LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 100, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Yo, el ciudadano LICENCIADO JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ, Titular de la Notaría Pública Número 100 (cien), con ejercicio en este Distrito de Saltillo, ubicado en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, informo que con fecha VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), comparecieron, ante mí, los CC. CÉSAR EDUARDO, CARLOS ALBERTO, MIGUEL ÁNGEL, MARÍA EUGENIA Y MARÍA ELENA todos de apellidos GONZÁLEZ VELA, a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, a bienes de los CC. CÉSAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y AMELIA VELA GONZÁLEZ, manifestando ser herederos testamentarios de los de cujus, los cuales fallecieron en LA CIUDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL PRIMERO EL

DÍA SIETE (07) DE ABRIL DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE) Y LA SEGUNDA EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), declarando que se reconocen sus derechos y que no existe controversia alguna entre ellos y manifestando que le reconocen el carácter de ALBACEA TESTAMENTARIO a el C. CÉSAR EDUARDO GONZALEZ VELA, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en CALLE VÍA LUDOVISE NÚMERO 105 DE LA COLONIA FUENTES DEL VALLE, CON CÓDIGO POSTAL 66220, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, fijándose las 18:00 HORAS DEL DÍA 07 DE JUNIO DEL AÑO 2022 para llevar a cabo la junta de herederos, con la asistencia del albacea testamentario y los demás herederos testamentarios, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública a mi cargo ubicada en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 06 de mayo del 2022

LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 100

(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN



LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 29 de Abril del 2022, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE ENEDINA HERNANDEZ URQUIETA Y PLACIDO MENDOZA RIVERA, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos OLIVIA, LILIA, AMELIA, JOEL, FRANCISCO, JOSE ARTURO, ROSALBA Y MARIA DE LA LUZ, TODOS DE APELLIDOS MENDOZA HERNANDEZ; en su carácter de presuntos herederos, informando que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se ha fijado a las 17:00 horas del día 08 del mes de junio del 2022 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 29 DE ABRIL DEL 2022

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 102

TITULAR

(RÚBRICA) 24 MAY y 3 JUN



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 110, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en el Boulevard José Sarmiento 1708 del Fraccionamiento Kiosco segundo sector de en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante acta fuera de protocolo se aperturó en fecha 06 de abril de 2022 el PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de EFRAIN SANCHEZ BAZALDUA quien falleció el día 24 de enero de 2001, solicitado por el señor JUAN FRANCISCO SANCHEZ JUAREZ, exhibiendo actas de defunción y nacimiento con las que acredita el entroncamiento con el de cujus, en su carácter de hijo, quien me señalo bajo protesta de decir verdad que el ultimo domicilio en que vivió el señor EFRAIN SANCHEZ BAZALDUA fue el ubicado en calle 18 de marzo número 300 de la colonia Provivienda de la ciudad de Saltillo; habiéndose propuesto como albacea a JUAN FRANCISCO SANCHEZ JUAREZ, quien tiene su domicilio en calle 28 número 129 de la colonia Vicente Guerrero de la ciudad de Saltillo, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que si a sus intereses conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 12:00 doce horas, del martes 14 de junio del año 2022 dos mil veintidós, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría pública a mi cargo.

LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.

(RÚBRICA) 24 MAY y 3 JUN



LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 54, SALTILLO, COAHUILA.

EL CIUDADANO LICENCIADO MARCOS TREJO RODRÍGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Ave. México No. 125 Colonia Latinoamericana de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que en fecha (12) doce de Mayo de (2022) dos mil veintidós, ante mí comparecieron: la C. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ ARENAS esposa del de cujus y los C.C. DIANA BELEM AGUIRRE SÁNCHEZ, GABRIELA AGUIRRE SÁNCHEZ y JOSÉ GERARDO

AGUIRRE SÁNCHEZ hijos del de cujus solicitando la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su esposo y padre **GABRIEL GERARDO AGUIRRE VALDEZ**. Al efecto exhiben la correspondiente partida de defunción, por lo que los solicitantes, aceptan la herencia, y reconocen su derecho hereditario; y agrega la C. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ ARENAS que acepta el cargo de Albacea protestando desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia y señalando como su domicilio el inmueble marcado con el número (1784) mil setecientos ochenta y cuatro de la calle Miguel Hidalgo en la Colonia Residencial Los Pinos de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Código Postal 25198; Se ha ordenado que se publique mediante edictos por dos veces de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, un extracto de los hechos aquí consignados.

Por lo que se han fijado las (12:30 HRS.) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (14) CATORCE DE JUNIO DEL (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1127) mil ciento veintisiete fracción IV del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Mayo del 2022.

Lic. Marcos Trejo Rodríguez
Notario Público Número 54
 (RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN



LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARÍA PÚBLICA No. 53
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público número cincuenta y tres en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el Despacho marcado con el número 1061 de la calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 18 de abril del año en curso, comparecieron Ante Mí, las C.C. MAGDA ARACELY AGUIRRE REYNOSO y ALBA ARACELY DE LEON AGUIRRE, y solicitaron la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **HUMBERTO DE LEON CASTILLO**.

Para tal efecto, las comparecientes exhibieron la partida de defunción del Autor de la Herencia y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto otorgado por el señor HUMBERTO DE LEON CASTILLO.

La señora MAGDA ARACELY AGUIRRE REYNOSO manifiesta que es conforme con el Testamento otorgado por su extinto esposo el señor HUMBERTO DE LEON CASTILLO mediante el cual la designa como Única y Universal Heredera; asimismo, fue designada como Albacea a la C. ALBA ARACELY DE LEON AGUIRRE por el Testador quien aceptó el cargo, protestó su fiel y legal desempeño, manifestó que procederá a formar el Inventario y Avalúo de los bienes que forman la herencia y señaló como su domicilio la calle Obsidiana número (163) ciento sesenta y tres, Fraccionamiento Miravalle, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, se fijan las 11:00 horas del día viernes de 10 de junio del año 2022 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor HUMBERTO DE LEON CASTILLO, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos del Artículo 1126, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila a 13 de mayo del año 2022.

LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES
 (RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 06 de Mayo del 2022, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JOSE ANTONIO CARDENAS CASANOVA**, bajo el expediente número J.S.I. 12/2022, falleció el día 14 de Febrero del 2022 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión MARIA FELICITAS SANDOVAL ZAPATA.

Saltillo, Coahuila a 12 de Mayo del 2022.

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
 (RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN

LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 29, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Suscrita LICENCIADA GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, con domicilio en Hidalgo 2586, Colonia República, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 16 de Mayo del año 2022, comparecieron el señor RAMÓN AMADOR HERNÁNDEZ, y la señora JUANA GUADALUPE AMADOR FLORES, a iniciar el procedimiento **Intestamentario** extrajudicial a bienes de la señora **MARÍA DE JESÚS FLORES CORONADO**.

En su comparecencia manifiestan que aceptan la herencia, así mismo nombran como albacea al señor RAMÓN AMADOR HERNÁNDEZ, quien acepta el cargo y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días naturales en la área de informática del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado, por lo que se señalan las 12:00 horas del día martes 14 de junio del presente año para que se reciba la información testimonial a que se refiere el Código Procesal Civil.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 17 de Mayo de 2022

LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA

NOTARIO PÚBLICO # 29

(RÚBRICA) 24 MAY y 3 JUN



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 110, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en el Boulevard José Sarmiento 1708 del Fraccionamiento Kiosco segundo sector de en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante acta fuera de protocolo se aperturó en fecha 06 de abril de 2022 el PROCEDIMIENTO **TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA** a bienes de **LEONOR JUAREZ CHARLES** quien falleció el día 24 de enero de 2011, solicitado por la señora LETICIA SANCHEZ JUAREZ, exhibiendo acta de defunción así como acta nacimiento con las que acredita el entroncamiento con la de cujus, en su carácter de hija, quien me señalo bajo protesta de decir verdad que el ultimo domicilio en que vivió la señora LEONOR JUAREZ CHARLES fue el ubicado en calle 18 de marzo número 300 de la colonia Provivienda de la ciudad de Saltillo; habiéndose propuesto como albacea a LETICIA SANCHEZ JUAREZ, quien tiene su domicilio en calle 28 número 129 de la colonia Vicente Guerrero de la ciudad de Saltillo, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que si a sus intereses convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 11:00 once horas, del día martes 14 de junio del año 2022 dos mil veintidós, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría pública a mi cargo.

LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.

(RÚBRICA) 24 MAY y 3 JUN



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **ROSA MARÍA SERRANO GUILLEN Y MARTIN ALVARADO PONCE** con número de expediente 19/2022, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 23 de junio del año 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 12 de mayo de 2022.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.

(RÚBRICA) 24 MAY y 3 JUN

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha nueve (09) de mayo del dos mil veintidós (2022) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **OZIEL ROBLES SANCHEZ**, a solicitud de la señora EVANGELINA AZUARA GONZALEZ, en su calidad de Presunta Heredera del autor de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA a la señora EVANGELINA AZUARA GONZALEZ, con domicilio en la casa marcada con el número doscientos cuatro (204) de la calle Monte Cervino, colonia Alpes Sur, código postal 25260, Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de mayo del 2022.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció SILVIA DELIA VILLARREAL TORRES quien MANIFIESTA: Que solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** a bienes de su cónyuge **REYNALDO BLAS RODRIGUEZ CORTES**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 219 de fecha 26 de Junio de 2017 otorgada ante la Fe del Licenciado Mauricio González Puente, Notario Público número 62, de esta ciudad, se designa como única y universal heredera y Albacea a la compareciente. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 137 de fecha 09 de Mayo de 2022, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 13 de Junio del 2022 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se han iniciado con fecha (06) seis del mes de mayo del año (2021) dos mil veintiuno, los Procedimientos **Sucesorios Intestamentarios** Extrajudiciales a bienes de **SARA DE LA O BARRON, ROMAN FRAUSTRO DE LA O, JAIME FRAUSTRO DE LA O, RAUL XOLOTL FRAUSTRO DE LA O, RUBEN FRAUSTRO DE LA O, FROYLAN FRAUSTRO DE LA O y MA. XOCHITL FRAUSTRO DE LA O también conocida como MARIA XOCHITL FRAUSTRO DE LA O**, denunciado por el C. OSCAR FRAUSTRO DE LA O, por sus propios derechos y como Apoderado para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio, de sus hermanos (4) JUAN FRAUSTRO DE LA O, GLORIA FRAUSTRO DE LA O, RAMIRO FRAUSTRO DE LA O y EMMA FRAUSTRO DE LA O, así como de la estirpe de su hermano RAUL XOLOTL FRAUSTRO DE LA O, conformada por sus hijos (6) YAZMIN FRAUSTRO BECERRA, AZUCENA FRAUSTRO BECERRA, VIOLETA FRAUSTRO BECERRA, NORMA ALICIA FRAUSTRO BECERRA, RAUL XOLOTL FRAUSTRO BECERRA y JOSE LUIS FRAUSTRO BECERRA; la estirpe de su hermana MA. XOCHITL FRAUSTRO DE LA O. también conocida como MARIA XOCHITL FRAUSTRO DE LA O., conformada por su esposo FIDEL ANTONIO PADILLA OLIVO y sus hijos (2) FIDEL PADILLA FRAUSTRO y KARLA YUDITH PADILLA FRAUSTRO; la estirpe de su hermano ROMAN FRAUSTRO DE LA O, conformada por sus hijos (7) PETRA FRAUSTRO MARQUEZ, SANDRA LUZ FRAUSTRO MARQUEZ, DORA ELIA FRAUSTRO MARQUEZ, SARA FRAUSTRO MARQUEZ, RODOLFO FRAUSTRO MARQUEZ, ALICIA FRAUSTRO MARQUEZ y ROMAN FRAUSTRO MARQUEZ; la estirpe de su hermano JAIME FRAUSTRO DE LA O, conformada por sus hijos (5) NANCY FRAUSTRO HERNANDEZ, JAIME FRAUSTRO HERNANDEZ, RICARDO FRAUSTRO HERNANDEZ, NOHEMI FRAUSTRO HERNANDEZ y NINFA FRAUSTRO HERNANDEZ; la estirpe de su hermano RUBEN FRAUSTRO DE LA O, conformada por su esposa MARIA ESTHER GAONA CHAVARRIA, y sus hijos (3) CLAUDIA MARIA FRAUSTRO GAONA, RUBEN FRAUSTRO GAONA y ELIZABETH FRAUSTRO GAONA; y la estirpe de su hermano FROYLAN FRAUSTRO DE LA O, conformada por sus hijos (3) FROYLAN FRAUSTRO MORENO, JONATHAN ANDRES FRAUSTRO MORENO y JESSICA LIZETH FRAUSTRO MORENO; designándose de igual forma como Albacea de ésta sucesión al señor OSCAR FRAUSTRO DE LA O quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicano, mayor de edad, casado, con fecha de nacimiento el día (11) once de Marzo del año (1961) mil novecientos sesenta y uno, originario de esta ciudad, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector número FROXOS61031105H400, con Clave Única de Registro de Población número FAOO610311HCLRXS07, y con domicilio en la casa marcada con el número (235) doscientos treinta y cinco, de la calle Porterías, de la Colonia Jardines Coloniales, de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste

nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE

Saltillo, Coahuila a 19 de octubre de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.

(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

NOTARÍA PÚBLICA No. 65, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA AL 1 DÍA DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. VIRGINIO CASTAÑUELA HERNANDEZ, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DR. ROBERTO KOCH NÚMERO 123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **VIRGINIO CASTAÑUELA HERNANDEZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. MA. DE LOS ÁNGELES MORALES SALAS, JOSÉ LUIS, ALBERTO, LETICIA, ROMÁN, PAULA ELISA Y JOEL, TODOS ELLOS DE APELLIDOS CASTAÑUELA MORALES.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

NOTARIO PÚBLICO NO. 65

(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **00871/2020**, RELATIVO AL JUICIO **ORDINARIO MERCANTIL**, PROMOVIDO POR JOSÉ RAMIRO GARZA MARROQUÍN Y MARÍA MIRTHALA TAMEZ GUZMÁN EN CONTRA DE LA **INSTITUCIÓN DE CRÉDITO BANCOMER,S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**, SE ORDENO EN AUTOS DE FECHAS 03 DE FEBRERO Y ONCE DE MARZO DEL 2022 LA ACLARACION DE SENTENCIA QUE REFIERE LO SIGUIENTE:

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la parte actora José Ramiro Garza Marroquín y María Mirthala Tamez Guzmán, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio. Y tomando en consideración que el demandado BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER, fue emplazado mediante edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior en los términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, de aplicación supletoria a la materia mercantil.

Así lo resolvió y firma CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. Doy fe.-

LICENCIADO JOSE LUIS SEGOVIA SANCHEZ

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
MERCANTIL SALTILLO**

(RÚBRICA) 24 MAY

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad NERI ROMANA, YASMIN GUADALUPE, JOSE UZZIEL de apellidos SOSA CEDILLO, a denunciar la muerte sin testar de la señora **GUADALUPE CEDILLO SOLIS**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00320/2022**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 07 de Abril de 2022.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00331/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ESPERANZA CASTRO ROBLES DE CEPEDA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de abril del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **ESPERANZA CASTRO ROBLES DE CEPEDA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Erika Elizabeth Cepeda Castro y otros.”

Monclova, Coahuila a 08 de abril del 2022.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 26/2022

EDICTO

Mediante escrito de fecha 07 de Abril del 2022, se presentó **HILDA HERNÁNDEZ PUENTE**, a denunciar la muerte de **MARÍA CRUZ PUENTE VEGA**, quien falleció el día 20 de Junio del año 2020, en la Ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Testamentario** bajo el Expediente No. **341/2022**.

Manifiesta la denunciante que ella y **FIDEL, HÉCTOR RAÚL, HILDA, ANA BERTHA, NORMA y MANUEL** de apellidos **HERNÁNDEZ PUENTE** son presuntos herederos que le sobrevive a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Abril del 2022

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero****de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad **JESÚS MARTÍN, MARCO ANTONIO, MARÍA LUISA, YOLANDA, ELEUTERIO Y LUZ MARÍA** de apellidos **FLORES GUEVARA**, a denunciar la muerte sin testar de **ELEUTERIO FLORES LERMA y CATALINA GUEVARA VILLARREAL**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00347/2022**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 25 de Abril de 2022.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado**Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.****LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 35, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 25 de Febrero de 2022 comparecieron ante la suscrita Notario los C. C. VERONICA ELIZABETH y RICARDO ENRIQUE; ambos de apellidos TENORIO BARRIENTOS, a solicitar la intervención de la suscrita Notaria a efecto de llevar a cabo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los señores **JAVIER ALFONSO TENORIO MEDRANO y ELSA BARRIENTOS SEGURA**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. A las personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su interés convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 07 de Marzo de 2021

“NOTARIO ”

“LA COMISION”

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ
NOTARIO No. 35

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (12) Doce de Abril de (2022) dos mil veintidós la C. BERTHA ALICIA RODRIGUEZ RAMIREZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo el señor **JESUS VICENTE ZAMBRANO FERRARA**, proponiéndose como Albacea él mismo quien tiene domicilio conocido en calle Progreso número 918 de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova,, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 12 de Abril de 2022.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (18) Dieciocho de Febrero de (2022) dos mil veintidós el C. REFUGIO CRUZ GARCIA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposa la señora **JUANITA RIVERA CASTRO**, proponiéndose como Albacea él mismo quien tiene domicilio conocido en calle Nopalera número 104 de la Colonia El Huizachal de la ciudad de Frontera, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 06 de Abril de 2022.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

INFORMA

Que el día 20-Veinte del mes de Abril del año 2022-Dos mil veintidós, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECEN: La señora SONIA CARRANZA ROMO, en su carácter de cónyuge supérstite y LUIS Y ALFREDO todos de apellidos CAMPOS CARRANZA, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **LUIS GUADALUPE CAMPOS FLORES** acaecido en Saltillo, Coahuila el 02 de Mayo del 2020, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora SONIA CARRANZA ROMO y quien tiene su domicilio en calle Via de Santa Ana 411 de la colonia Fraccionamiento Villas de Santa Ana, C.P. 25734 en Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 22 de Abril del 2022.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **619/2018** relativo al juicio **Civil Hipotecario** promovido por los licenciados SIMÓN VELÁSQUEZ MÉNDEZ, MARÍA DEL SOCORRO VELÁSQUEZ MÉNDEZ y SIMÓN VELÁSQUEZ SÁNCHEZ en su carácter de Apoderados Jurídicos de BANCO SANTANDER, MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de **OSCAR FRANCISCO NAVARRETE LERMA y REBECA ROMO MEDRANO**, se dictó un auto de fecha dieciocho de abril del dos mil veintidós por el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 978 del Código Procesal Civil, se anunciará la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad y en el periódico Oficial del Estado donde se ventile el juicio, sobre el siguiente bien inmueble:

sáquese a remate en pública subasta, el siguiente inmueble: UNA CASA IDENTIFICADA CON EL NUMERO (8) OCHO DE LA CALLE PASEO DE LAS PRIVANZAS DEL CONDOMINIO HORIZONTAL NUMERO DOS, DENOMINADO PORTUGAL Y FRACCIÓN DEL LOTE A) DEL CONJUNTO HABITACIONAL BULGARIA, EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PRIVANZAS MONCLOVA QUE FUSIONADOS TIENEN UNA ÁREA PRIVATIVA, CON SUPERFICIE DE (590.00 M2) QUINIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS, ASÍ COMO UN ÁREA COMÚN DE (58.50 M2) CINCUENTA Y OCHO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS Y ÁREA DE SERVICIOS DE (5.63 M2) CINCO METROS SESENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS; EL ÁREA PRIVATIVA TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE (20.00 M2) VEINTE METROS CUADRADOS Y COLINDA CON FRACCIÓN "B" DEL CONJUNTO BULGARIA; AL SUR MIDE (29.00 M) VEINTINUEVE METROS Y COLINDA CON PASEO DE LAS PRIVANZAS; AL ORIENTE: MIDE (25.00 M) VEINTICINCO METROS Y COLINDA CON ÁREA VERDE Y SERVICIOS: AL PONIENTE EN LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS DE SUR A NORTE SE MIDE (10.00 M) DIEZ METROS Y COLINDA CON JARDÍN, ALBERCA Y PASILLOS INTERIORES, INTERFON Y ESTACIONAMIENTO; DE AHÍ HACIA EL ORIENTE SE MIDEN (9.00 M) METROS Y COLINDA CON CASA SIETE, DE AHÍ AL NORTE, SE MIDEN (15.00 M) QUINCE METROS Y COLINDA CON CASAS 7 Y 6 Anúnciese su venta por medio de edictos en solicitud de postores, quienes habrán de ocurrir en los términos del artículo 978 del Código Procesal Civil, acompañando los documentos que en él se consignan; edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad y en el periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 977 Fracción IV del Código Procesal Civil del Estado; haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$1'129,939.00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, señalándose las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila de Zaragoza 25 de abril del 2022.

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ
SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

(RÚBRICA) 13 y 24 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 27/2022

EDICTO

Mediante escrito del 1 de abril del año 2022, se presentaron los C.C. MA. DE JESUS ZAPATA TOVAR y JUAN MANUEL CEPEDA MORENO, a denunciar la muerte sin testar de **ALEYDA CERDA ZAPATA**, quien falleció el día 20 de agosto del año 2020 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00300/2022**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus **ALEYDA CERDA ZAPATA**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 25 de abril de 2022.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad **ALMA DELIA FUENTES MORALES, ELEAZAR, RAMIRO, EDITH CAROLINA Y ALMA LIZZETH** de apellidos **GARCIA FUENTES**, a denunciar la muerte sin testar de **ELEAZAR GARCIA JUAREZ**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00378/2022**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 28 de Abril de 2022.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 00030/2022

EDICTO

Por auto de fecha 27 de abril de 2022, dictado dentro del Expediente No. **00630/2018** relativo al Juicio **Civil Hipotecario** promovido por los Licenciados **SIMÓN VELÁSQUEZ MÉNDEZ, MARÍA DEL SOCORRO VELÁSQUEZ MÉNDEZ Y SIMÓN VELÁSQUEZ SÁNCHEZ**, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de **BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO**, y continuado por el C. Licenciado **LUIS ALFONSO CHARLES GALINDO**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de "DECAROME", **SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE**, en virtud de la **CESION ONEROSA DE CARTERA DE DERECHOS DE CREDITO, LITIGIOSOS Y EN EJECUCION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS** que celebraron por una parte "BANCO SANTANDER MEXICO", **SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO**, y por otra parte la sociedad denominada "DECAROME" **SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE**, en contra de **ALAN SALVADOR MARTINEZ NAJERA E ILSE NATHALY BORTONY ÁLVAREZ**, se dispuso sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado:

Inmueble ubicado en Calle Aconcagua esquina con Republica, número 101, manzana B, Lote 14, Fraccionamiento Nuevo Monterreal, Municipio Frontera, Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno 145.76M2, medidas y colindancias Al Norte mide 10.00 metros y colinda con lote 1; al Sur mide 8.22 metros y colinda con calle MT, Aconcagua, al Este mide 16.00 metros y colinda con lote 15; al Oeste mide 16.10 metros y colinda con calle República; y se encuentra inscrito en el Registro Público de Monclova, Coahuila bajo la partida número 123275, Libro 1233, Sección Primera de fecha 05 de abril de 2017.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$860,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, señalándose las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA (13) TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate. De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado la finca hipotecada o a los bienes que se rematen.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Mayo de 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil del Distrito Judicial de Monclova
Lic. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

Nota: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 24 MAY y 3 JUN



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS SEÑORES **JUAN HERNANDEZ GALVAN Y BLANCA ESTELA VILLARREAL ACOSTA**, A RUEGO DE BLANCA KARINA HERNANDEZ VILLARREAL, JUANA MARIA HERNANDEZ VILLARREAL Y JUAN ERNESTO HERNANDEZ VILLARREAL, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO NO. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SRA. BLANCA KARINA HERNANDEZ VILLARREAL, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES No. 734 FRACCIONAMIENTO AGUILAR C.P. 25770 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 16 DE MAYO DE 2022

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.**

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O.

Con fecha (11) once de Mayo del (2022) dos mil veintidós la Sra. ALMA DELIA SILVA FLORES, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su esposo el C. **JOEL ZUÑIGA ESPINOZA**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Génova número 819 de la Colonia Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 11 de Mayo del 2022.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760**

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARTHA MAGDALENA GONZALEZ RODRIGUEZ**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR SAUL ROBERTO DIAZ GONZALEZ, Y SUS HIJOS GISSELY LIZETH DIAZ GONZALEZ, MYRNA ELIZABETH DIAZ GONZALEZ Y SAUL ROBERTO DIAZ GONZALEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 02 DE MAYO DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor GILBERTO FAVA CASTRO en su carácter de DESCENDIENTE EN LINEA RECTA e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **GILBERTO FAVA OJEDA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 25 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Abril de 2022

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 29 ABR, 13 y 24 MAY



LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ, Notario Público Número Siete, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Región Carbonífera; en cumplimiento a lo establecido en la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago saber que se inició en esta Notaría a mi cargo, el día 18 de abril del 2022, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de la C. **VICENTA GALVAN SANCHEZ**, a ruego de la C. RAFAELA CABELLO GALVAN, hija de la autora de la presente sucesión y se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, el día (09) Nueve de Junio del (2022) Dos mil veintidós, a las (15:00) Quince horas, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Acapulco, número 2196, esquina con 5 de febrero, de la Colonia Independencia, C.P. 26830, de esta Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, y dando a conocer que se ha propuesto como Albacea Definitiva a la C. RAFAELA CABELLO GALVAN, quien tiene su domicilio ubicado en Calle 16 de Septiembre, número 2654, de la Colonia Zaragoza, C.P. 26860, de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de (10) Diez en (10) Diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE.-

Nueva Rosita, Coahuila, a 26 de Abril del 2022.

LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 07.
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 124/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Joaquín Jacobo González**; denunciado por Norma Leticia Jacobo Díaz, Martín Roberto Jacobo Díaz, Guillermo Jacobo Díaz, Sergio Guadalupe Jacobo Díaz, Francisco Rafael Jacobo Díaz, Martín Roberto Jacobo Díaz y Joaquín Jacobo Díaz ; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 10 de junio del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 3 de mayo del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 13 y 24 MAY



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora JUANA BLANCO MARTINEZ en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **MARIO ALBERTO HERRERA MENDOZA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 26 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 26 de Abril de 2022

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 13 y 24 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **239/2022**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **IRMA AGUIRRE PÉREZ VIUDA DE AGUIRRE**, denunciando por el C. BENITO AGUIRRE AGUIRRE, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS** en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electronico de la pagina del Poder Judicial del Estado convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda , en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 04 DE MAYO DE 2022

EL C. SECRETARIO
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron el SR. MIGUEL MENDEZ RODRIGUEZ, MELBA GRACIELA MORENO GARCIA Y DARIELA MARIA MENDEZ GARCIA, e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **GRACIELA GARCIA HERNANDEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (08) OCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 13 de mayo del 2022

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 125/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jacinto García Alarcón**; denunciado por Eida Angélica Ibarra Valdés, Carlos Alfonso García Ibarra, Jacinto García Ibarra y Ramona Guadalupe García Ibarra; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 16 de junio del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 10 de mayo del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 24 MAY y 3 JUN



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PUBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor RAUL UÑATE ESCAREÑO, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, viudo, con domicilio en Calle Naranja 485 Col. Chapultepec en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su finada esposa **MARIA LUISA FRANCO FRAIRE** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a la acreedora del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 16 de Junio del año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 17 de Mayo del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PUBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el señor JORGE DIAZ VELEZ, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, viudo, con domicilio en Carretera a Cd. Anáhuac 1470 Col. Jorge B. Cuellar en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su finada hija **ROCIO MARIBEL DIAZ GALINDO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a la acreedora del de Cujus , para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 15 de Junio del año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 17 de Mayo del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 4

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. ARGELIA ROBLEDO MORENO, en su carácter de esposa e inicio la tramitación **EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA E INTESTAMENTARIA** a bienes de su esposo el señor **VICENTE RAMÍREZ MATA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del el Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (08) OCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Mayo del 2022

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG

NOTARÍA PÚBLICA No. 1

RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

Con fecha 13 de Abril de 2022 la señora ARMANDINA CHAVEZ GUTIERREZ, con domicilio en calle Narciso Mendoza número 1600 de la colonia Morelos en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **ARMANDO CHAVEZ GUTIERREZ**, en donde la compareciente es designada Heredera y como Albacea y Ejecutor Testamentario

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 21 de Abril de 2022

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **GUADALUPE CASTILLO VALDEZ Y TERESA DE JESUS SANCHEZ VAZQUEZ**, que otorgan los señores **LAURENTINA CASTILLO SANCHEZ, CARMEN JULIA CASTILLO SANCHEZ, ADRIAN FILEBERTO CASTILLO SANCHEZ Y EDUARDO ENRIQUE CASTILLO SANCHEZ**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la C. **LAURENTINA CASTILLO SANCHEZ**, con domicilio ubicado en calle Galindo No. 2812 de la colonia central de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 26 de Abril de 2022

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
 JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
 (RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

Con fecha 07 de Abril de 2022 el señor **FRANCISCO JAVIER SALAZAR MARTINEZ**, con domicilio en calle Napoleón Gómez Sada número 328 de la colonia Suterterm en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **MARIA DEL REFUGIO PEREZ TAVARES**, en donde el compareciente es designado como Albacea y Ejecutor Testamentario y los señores **JOSE FRANCISCO SALAZAR PEREZ** y **VICTOR JAVIER SALAZAR PEREZ** son designados como Únicos y Universales Herederos.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 20 de Abril de 2022

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
 (RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RICARDO AINSLIE MONTEMAYOR**, que otorga la señora **ELIZABETH CASTILLA ANGULO**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en calle Aduana No. 1305 colonia Burócratas de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 25 de Abril de 2022

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
 JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
 (RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO EXPEDIENTE No. 06/2022

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO
A BIENES DEL SR. CARLOS MINJARES GARZA.

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 06 de Mayo de 2022 ante la suscrita Notaria, Licenciada **DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**, Notaria Público número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila; se hizo constar la comparecencia de las C.C. **JUANITA ALICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, BERTHA ALICIA MINJARES MARTÍNEZ** y **CARLA GUADALUPE MINJARES MARTÍNEZ**, a fin de promover el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** ante Notario a Bienes del Sr. **CARLOS MINJARES GARZA**, quien fuera esposo y padre de las comparecientes respectivamente, el autor de la sucesión falleció el día 01 de Septiembre de 2020, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil Casado, con domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En dicha comparecencia las interesadas acreditaron el fallecimiento y el

entroncamiento con el hoy autor de la herencia, ofrecieron información testimonial a fin de confirmar lo manifestado Bajo Protesta de Decir Verdad por los mismos y se propuso a la señora JUANITA ALICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ como Albacea de dicha sucesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicotécatl, colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 16 de Junio de 2022 a las 17:00 (Diecisiete) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes del Sr. CARLOS MINJARES GARZA, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ROSALINDA SOLEDAD BARRIENTOS HERNANDEZ** habiéndose presentado Eduardo Zendejo Barrientos con domicilio en la calle Brerss no. 616. de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 29 de Marzo del 2022

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto

En los autos del Expediente número **78/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Guadalupe Cortinas Guerra**), promovido por Roberto Flores Cortinas; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 17 de junio de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretario)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 09 de mayo de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE 05/2022

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que compareció ante mi EVELYN ALEYSEL VALLEJO FLORES, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **RITA CARRILLO GARCIA**, quien falleció el día (03) tres de Julio del (2020) dos mil veinte en Acuña, Coahuila.

El notario declaró la apertura de la sucesión, y la señorita EVELYN ALEYSEL VALLEJO FLORES fue nombrada como ALBACEA de la misma, manifestando tener como domicilio aquel ubicado en calle General Cepeda número 1700 de la colonia Francisco I Madero de esta ciudad de Acuña, Coahuila, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número (35) treinta y cinco, levantada a las (10) diez horas del día (10) diez de Mayo del (2022) dos mil veintidós. La publicación de este Edicto deberá realizarse en dos ocasiones, de diez en diez días, en cumplimiento con el artículo 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos a la Junta de Herederos que habrá de celebrarse el día (18) dieciocho de Junio del año en curso a las (11:00) once horas.- DOY FE.

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 10 DE MAYO DEL 2022.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.
 (RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiséis de enero de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **20/2021** que corresponde al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROBERTO ARREOLA MARTINEZ** denunciado por **SOYLA VIOLETA MARTINEZ LOPEZ**, **PERLA VIOLETA E IVAN ROBERTHO** ambos de apellido **ARREOLA MARTINEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de *cujus* es de cónyuge supérstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Agosto de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
 (RÚBRICA) 6 y 24 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO # 70/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **CONSUELO AMALIA MORENO OROZCO**, **ROCÍO DEL CARMEN**, **ROBERTO Y MARIO FELIPE**, de apellidos **SÁNCHEZ MORENO**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIO FELIPE SANCHEZ GONZALEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **149/2022**, con fecha 28 de marzo del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE MARZO 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
 (RÚBRICA) 6 y 24 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NUMERO 71/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **ROSA MARÍA CABRERA ESCOBEDO**, **IAN ANDERSON**, **ABRIL ITZEL**, **ALBERT ISAAC E INGRITH ARLETTE**, DE APELLIDOS **OVALLE CABRERA**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de *cujus*, denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes **MARIO OVALLE SANDOVAL**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **152/2022**, con fecha veintinueve de marzo del año dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a

deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E.

TORREÓN, COAH., A 31 DE MARZO DEL 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
 (RÚBRICA) 6 y 24 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha seis de abril de dos mil veintidós, se radicó un expediente número **152/2022** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MAXIMINA ESCOBEDO MUÑOZ** denunciado por **MARIO ESCOBEDO MUÑOZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a la de cujus es de hermano.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 20 de Abril de 2022

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
 (RÚBRICA) 6 y 24 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO 079/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **JUAN ANTONIO HERRERA DE LEON** y otros, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DE JESUS RUBIO DENA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **158/2022**, con fecha 31 de Marzo del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE ABRIL 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
 (RÚBRICA) 6 y 24 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido uno de abril de dos mil veintidós, se presentó **MARÍA CONCEPCIÓN ROSALES ORONA**, en su carácter de apoderada de **ABUNDIO ORONA PASILLAS**, a denunciar el fallecimiento de **FRANCISCO ORONA ADAME Y HORTENSIA PASILLAS RAMÍREZ**, quienes fallecieron el día 16 de Enero de 1970 y 08 de Junio de 1997 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **159/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Abril de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
78/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO CONTRERAS VELAZQUEZ** bajo el expediente **160/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de 04 de abril de 2022, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **GILBERTO CONTRERAS VELAZQUEZ** para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de abril de 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
74/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LEOCADIO FLORES BERNARDINO y MARÍA ANASTACIA GONZÁLEZ FLORES**, bajo el expediente número **162/2022**, el cual fue denunciado por **MARÍA ELISA, MARÍA MARTHA ALICIA, MARÍA ELENA y LUIS DAVID** de apellidos **FLORES GONZÁLEZ**, procedimiento donde se dictaron dos proveídos de fechas veintinueve de marzo y veinte de abril ambos de dos mil veintidós, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de abril de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
82/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA NAVARRETE FRANCO** bajo el expediente **167/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de 20 de abril de 2022, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARTHA NAVARRETE FRANCO** para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 22 de abril de 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO JORGE ABRAHAM GONZALEZ MARQUEZ,
QUE ACTÚA POR MINISTERIO DE LEY.
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido dieciocho de abril de dos mil veintidós, se presentaron HÉCTOR MOTA GARCÍA Y SILVIA GUADALUPE MOTA MÉNDEZ, a denunciar el fallecimiento de **SILVIA DEL CARMEN MÉNDEZ BLANCO**, quien falleció el día 15 de Junio de 2001 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **179/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Abril de 2022.

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta y uno de marzo del dos mil veintidos se presento MARIO ESCOBEDO MUÑOZ a denunciar el fallecimiento de **MA. CRUZ ESCOBEDO MUÑOZ**, quien falleció el día 19 DE DICIEMBRE DEL 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **184/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hermano se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 21 de abril del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiuno de abril del dos mil veintidos se presentaron JOSÉ, ESPERANZA Y MARÍA todos de apellidos CHAVARRÍA LÓPEZ a denunciar el fallecimiento de **AMALIA LOPEZ GARCIA**, quien falleció el día 19 de abril del 2002 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **193/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragza, a 26 de abril del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**

**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciséis de enero del dos mil siete, se presentó NORMA HERNANDEZ ADAME, MARIA DE LOS ANGELES, GABRIEL, GUSTAVO, LILIANA Y ALEJANDRA todos de apellidos HERNANDEZ ADAME a denunciar el fallecimiento de su señora madre el día 15 de marzo del dos mil uno, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA LUISA ADAME MONTOYA**, bajo el expediente número **1284/2006**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y periódico de los de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en la audiencia señalada a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (26) VEINTISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, para el desahogo de la junta de herederos, en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes

Torreón, Coahuila a 18 de abril del 2022

**EL Secretario de Acuerdo y Trámite
LIC. JESUS EDUARDO VILLALOBOS ALVARADO
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY**



**LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Guillermo Prieto 70 Poniente, HAGO SABER que ante mí se presentaron los señores PABLO SANCHEZ MORAN, ALMA ROSA, PABLO Y ELIAS todos de apellidos SANCHEZ OLIVA a denunciar el procedimiento **sucesorio Intestamentario** a bienes de su extinta esposa y madre señora **ALMA ROSA OLIVA GALVAN** quien falleció en la ciudad de Monterrey Nuevo Leon, el día 22 de noviembre de 2020, como lo acredita con el acta de defunción. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1126 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, es primer aviso notarial.- DOY FE.

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA

**Notario Público No. 11
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY**



**LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Guillermo Prieto 70 Poniente, HAGO SABER que ante mí se presentaron los señores MA. ELENA Y HECTOR de apellidos GONZALEZ FLORES a denunciar el procedimiento **sucesorio testamentario** a bienes del señor **J. NICOLAS GONZALEZ GUERRERO** quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 01 de diciembre de 2018, como lo acredita con el acta de defunción. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1126 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, es primer aviso notarial. - DOY FE.

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA

**Notario Público No. 11
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY**



**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 43, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaria Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores JUAN LUIS CASTILLO SALAZAR, GERARDO CASTILLO SALAZAR, VICTOR ISRAEL CASTILLO SALAZAR y RAUL ARMANDO CASTILLO SALAZAR, y como Apoderado Jurídico General de REBECA

CASTILLO SALAZAR, JUAN LUIS CASTILLO SALAZAR, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOEL ARMANDO CASTILLO DIAZ**, el cual tuvo su ultimo domicilio en Calle Burgos numero 321 Ampliación la Rosita en la ciudad de Torreón, Coahuila., fijándose fecha para tal efecto a las QUINCE HORAS del día (31) treinta y uno de Mayo del (2022) dos mil veintidós, para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se consideren con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores del de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.-

Matamoros, Coahuila, a 23 de Abril del 2022.

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN

NOTARIO PUBLICO No. 43

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron BEATRIZ EUGENIA DE LA FUENTE THOMAE y JOSE LUIS, ARMANDO ENRIQUE y ERIKA LORENA CEDILLO DE LA FUENTE denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JOSE LUIS CEDILLO DE LA PEÑA** fallecido 18 Abril 2021, con domicilio Cerrada Del Molino 87 Fraccionamiento Obispado como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciándose el 16 de Marzo del 2022 designándose Albacea al segundo con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Guillermo Prieto 70 Poniente, HAGO SABER que ante mí se presentaron la señora MA. DEL SOCORRO GUERRERO RODRIGUEZ y OLGA LIDIA MENDIOLA GUERRERO a denunciar el procedimiento **sucesorio testamentario** a bienes del señor **JOSE LUIS MENDIOLA CONTRERAS** quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 21 de Enero de 2021, como lo acredita con el acta de defunción. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1126 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, es primer aviso notarial.- DOY FE.-

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA

Notario Público No. 11

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 43
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo numero 123 Poniente Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores JUAN LUIS CASTILLO SALAZAR, GERARDO CASTILLO SALAZAR, VICTOR ISRAEL CASTILLO SALAZAR y RAUL ARMANDO CASTILLO SALAZAR, y como Apoderado Jurídico General de REBECA CASTILLO SALAZAR, JUAN LUIS CASTILLO SALAZAR, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **REBECA CONCEPCION SALAZAR RAUDA**, el cual falleció el día 15 de Abril del año 2021 (dos mil veintiuno) en la ciudad de Torreón, Coahuila, y que tuvo su ultimo domicilio en Calle Burgos numero 321 Ampliación La Rosita, de la de la Ciudad de Torreón, Coahuila, habiendo sido instituidos como Únicos y Universales Herederos y Albacea de la sucesión la señora REBECA CONCEPCION SALAZAR RAUDA, fijándose las 12:00 (doce) horas del día 31 (treinta y uno) de Mayo del 2022 (dos mil veintidós), para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se consideran con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.-

ATENTAMENTE,

Matamoros, Coah., a 05 de Abril de 2022.
LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARIO PÚBLICO No. 43
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

En el Juicio **Especial Hipotecario** Expediente Número **00162/2015**, promovido por el C. Licenciado SAÚL MOISÉS DOMÍNGUEZ CASTRO, Apoderado General para pleitos y cobranzas de METROFINANCIERA, S.A. P.I. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en su carácter de originaria y administradora, la cual es apoderada para pleitos y cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, como fiduciario sustituto en el fideicomiso identificado administrativamente con el número 339, en contra de **JOSEFINA MARTÍNEZ ARREOLA**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en: **INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 6, LOTE 44, MUNICIPIO DE ESTACIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 7.00 METROS CON LOTE 116 Y 115; AL SURESTE EN 7.00 METROS CON CANAL DEL OESTE; AL NORESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 43; Y AL SUROESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 45; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE LA DEMANDADA JOSEFINA MARTÍNEZ ARREOLA.**

Sirve de base para el remate la cantidad \$830,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad, y en los estrados de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE ABRIL DE 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 13 y 24 MAY



LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 64, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 25 de abril de 2022 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **MA. DEL ROSARIO TORRES IBARRA**, en el que comparecen ANTONIO QUISTIAN VALENZUELA y NANCY ESTELA MEDINA TORRES, el primero en su calidad de cónyuge supérstite y esta última como hija de la de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 26 de abril de 2022.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)
RFC: COBC-841008-8ZA
(RÚBRICA) 13 y 24 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

MARIA DEL CARMEN HERRERA DE LA ROSA

En los autos del Expediente número **625/2019**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por JUANA FRANCO ORTIZ, en contra de **MARIA DEL CARMEN HERRERA DE LA ROSA**, con fecha **NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL**

VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada MARIA DEL CARMEN HERRERA DE LA ROSA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE Y TRECE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 02 DE MAYO DEL 2022

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 24, 27 MAY y 3 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciocho de marzo del dos mil veintidós se presentaron ROSARIO DE LA GARZA BOTELLO, JORGE BRACHO GONZALEZ, CARLOS AUGUSTO BRACHO GONZALEZ, ANDREA, VALERIA Y BARBARA TODAS DE APELLIDOS BRACHO DE LA GARZA a denunciar el fallecimiento de **ERNESTO BRACHO GONZALEZ**, quien falleció el día 02 de noviembre del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **143/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de heredera, hijas y albaceas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 30 de marzo del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del JUICIO CIVIL ORDINARIO tramitado bajo el expediente **146/2019**, promovido por el C. RAFAEL SILVA SALAZAR, en contra de **ELIZABETH FAJARDO SAENZ**, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN C. BIZONTE NUMERO 40, LOTE 96, MANZANA 20-A DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DE LAS PALMASETAPA 1. SUPERFICIE DE 216.00 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORESTE EN 24.00 METROS CON LOTE 95, AL SURESTE EN 9.00 METROS CON CALLE BIZONTE, AL NOROESTE CON 9.00 METROS CON LOTE 93, AL SUROESTE EN 24.00 METROS CON LOTE 97; INSCRITA BAJO LA PARTIDA 187994, LIBRO 1880; SECCIÓN II, POR APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA QUE OTORGA EL BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$2'000,000.00 (SON: DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 12 DE MAYO DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 24 MAY y 3 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha siete de abril del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **157/2022** que corresponde al juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **TERESA DEL SOCORRO ORTEGA GARCÍA** quien falleció el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, denunciado por **ANDRÉS ALEMAN AMEZCUA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a la de cujus es de cónyuge supérstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 25 de Abril de 2022

LA SECRETARIA

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticinco de abril de dos mil veintidós, se radicó un expediente número **181/2022** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CARLOS EDUARDO JAMIS CARDONA** denunciado por **MARIA CRISTINA GONZALEZ SALAZAR** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al cujus es de concubina.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 28 de Abril de 2022

LA SECRETARIA

**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

84/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERARDO GABRIEL MAYNEZ LIRA** bajo el expediente **187/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de 29 de abril de 2022, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **GERARDO GABRIEL MAYNEZ LIRA** para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 27 de abril de 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dos de mayo del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **190/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MARTIN ADRIANO MEDINA CENICEROS**, quien falleció el día veintidós de diciembre del dos mil diecinueve en esta ciudad y **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ADRIANA MARIA RODRIGUEZ AYOUB** quien falleció el día tres de septiembre del dos mil veintiuno en esta ciudad denunciado por **MARIA FERNANDA VILLASANA RODRIGUEZ**, en su carácter de albacea sustituta de la C. **ADRIANA MARIA RODRIGUEZ AYOUB** y **JESUS VILLASANA RODRIGUEZ**, en su carácter de Tutor Testamentario de los menores **MARIANO MEDINA RODRIGUEZ** Y **MARIA MARIANA MEDINA RODRIGUEZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de Mayo del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 102/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los **ROSA MARÍA RAMM MENDOZA**, **CARLOS DANIEL**, **MÓNICA TERESA** Y **MARIANA**, de apellidos **RICO RAMM**, en su carácter de testamentarios, denunciando el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes **CARLOS DANIEL RICO SAMANIEGO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **191/2022**, con fecha veintiseis de abril del año dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E.

**TORREÓN, COAH., A 12 DE MAYO DEL 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dos de febrero del dos mil veintidós se presento **JORGE ERNESTO GARCIA JUAREZ** a denunciar el fallecimiento de **SUSANA SALINAS MORÁN**, quien falleció el día 11 de noviembre del 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **192/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de mayo del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

101/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **JESÚS AVIÑA OROZCO** el cual fue denunciado por **MARTHA ELENA RIVAS SANTACRUZ**, **JESÚS ALBERTO**, **MARTHA GABRIELA** y **LUIS ADRIÁN** de apellidos **AVIÑA RIVAS**, bajo el expediente número **209/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha cuatro de mayo de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 11 de mayo de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.**

(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO: 109/2022

En los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO tramitado bajo el expediente **00399/2020**, promovido por la C. LICENCIADA **MARÍA EUGENIA OROZCO MACÍAS**, con el carácter de Apoderada General para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del ciudadano **LUIS ALFONSO OROPEZA GONZALEZ**; el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta Ciudad, señaló **LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

INMUEBLE UBICADO EN CALLE DE LA DANZA NÚMERO 9412-B, MANZANA 31, LOTE 2-B, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD III, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, OBSERVACIONES CONDOMINIO 41, MÓDULO 31, CON UNA SUPERFICIE DE 82.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 15.00 METROS CON MANZANA 31, LOTE 3-A; AL SUR 15.00 METROS CON MANZANA 31, LOTE 2-A; AL ORIENTE 5.50 METROS CON PERIFÉRICO PONIENTE; AL PONIENTE 5.50 METROS CON CALLE DE LA DANZA; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DEL DEMANDADO LUIS ALFONSO OROPEZA GONZÁLEZ; SEGÚN ASIENTO ELECTRÓNICO NÚMERO 1 (CONVERSIÓN A FOLIO ELECTRÓNICO).

Sirve de base para el remate la cantidad \$238,200.60 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en el Portal electrónico del Poder Judicial, destinado para ello, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE MAYO DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 24 MAY y 3 JUN

**LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO, Titular de la Notaría Pública número 34 para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de la ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27140, hago constar que mediante Acta Fuera de Protocolo número 48 (CUARENTA Y OCHO) de fecha 19 (diecinueve) de Abril del año 2022 (dos mil veintidós), ha comparecido ante mí los señores **FERNANDO JESUS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** y **MARÍA ELENA**

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, por sus propios derechos a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **FERNANDO TOMÁS MARTÍNEZ ZAVALA y MARÍA ELENA RODRÍGUEZ MELÉNDEZ**, quienes fallecieron en esta ciudad el día 14 de Junio del 2011 y 31 de Octubre del 2019, respectivamente, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna, proponiendo como Albacea a la señora **MARÍA ELENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**. Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la Tabla de Avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FÉ-

LICENCIADO JESÚS DE LEÓN TELLO,
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 34
(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN



LIC. CARLA MIRELLA ROMO RAMÍREZ
NOTARIA PÚBLICA No. 60
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LIC. CARLA MIRELLA ROMO RAMÍREZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 60, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN EN CALZ. DE LOS PENSADORES, NUMERO 3820, LOCAL 4, COL. RESIDENCIAL LOS FRESNOS, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27018, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON EL SEÑOR MÓNICO RAMÍREZ MONRREAL, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LOS SEÑORES ALICIA VERÓNICA RAMÍREZ VARGAS, MÓNICA RAMÍREZ VARGAS Y ERNESTO ANTONIO RAMÍREZ VARGAS, QUIENES VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **MARÍA TERESA VARGAS ÁVILA**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR NUMERO 420, COLONIA NAVARRO, COLONIA TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27010, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS DEL DÍA 30 (TREINTA) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SEÑORA MARÍA TERESA VARGAS ÁVILA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1136 EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA A 02 DE MAYO DEL 2022

LIC. CARLA MIRELLA ROMO RAMÍREZ
NOTARIO PÚBLICO No. 60
(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. **SEVERA DIAZ CERVANTES**, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO** a los C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **425/2022**, por la rectificación del acta de nacimiento de SEVERA DIAZ CERVANTES, ya que en la misma se asentó como nombre SEVERA CERVANTES, siendo lo correcto SEVERA DIAZ CERVANTES. Haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía del registro civil antes mencionada.

Torreón, Coahuila, a 28 de Abril del 2022.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA.
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA.
(RÚBRICA) 24 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. **DALIA ESTELA LOPEZ** por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE**

NACIMIENTO Y MATRIMONIO a los C. OFICIAL PRIMERO DE REGISTRO CIVIL DE TORREÓN, COAHUILA, OFICIAL SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, Expediente número **1170/2021**, por la rectificación de las actas de nacimiento:

Acta de divorcio No. 78, asentada en el libro 5, tomo 1, de fecha 17 de julio del 2017, del C. Oficial Primero del Registro Civil de Torreón, Coahuila.

Acta de nacimiento No. 01350, asentada en el libro 1, tomo 7, de fecha 27 de septiembre del 2012, del C. Oficial Séptimo del Registro Civil de Torreón, Coahuila

Acta de nacimiento No. 00222, asentada en el libro 1, tomo 2 de fecha 04 de febrero del 2014, del C. Oficial Primero del Registro Civil de Torreón, Coahuila.

Y por la rectificación de acta de matrimonio:

Acta de matrimonio No. 17, asentada en el libro 4, tomo 1, de fecha 19 de febrero del 2021, del C. Oficial Primero del Registro Civil de Torreón, Coahuila.

En virtud de que en las actas antes mencionadas se asento como nombre de la promovente el de DALIA ESTELA LOPEZ REYNA con nacionalidad MEXICANA, siendo lo correcto DALIA ESTELA LOPEZ con NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la Oficialía Primera del Registro civil de Torreón, Coahuila y Oficialía Séptima del Registro civil de Torreón, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 18 de Octubre de 2021.

SECRETARIA

LICENCIADA MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA
(RÚBRICA) 24 MAY

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó GERMAN PEREZ OROZCO y CATARINO PEREZ OROZCO, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO PEREZ HUITRON**, mismo que se radicó bajo el expediente número **490/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE ABRIL DE 2022.

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 24 MAY y 7 JUN

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **083/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJO DEL SOCORRO NAVARRO RODRÍGUEZ Y/O SOCORRO NAVARRO RODRÍGUEZ Y/O ALEJANDRO NAVARRO, Y RAMONA DELGADO MORALES**, denunciado por **MARÍA DE LOURDES, LUZ MARÍA, JOSÉ ARTURO, GLORIA, VALENTINA, JAVIER, JUANA, ALEJANDRO, ROSA MARÍA y ESTELA**, todos de apellidos **NAVARRO DELGADO**, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. **DOY FE.** -

Parras de la Fuente, Coahuila, a 21 de abril de 2022

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx